

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160818

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 259

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””259) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de julio de dos mil dieciocho, que se detallan de la manera siguiente:

a) Horas asueto, haciendo un total de CIENTO CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$105.50), según lo detallado a continuación:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	HORAS	
			ORDI	NOCT
1	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	105.50	0.00
1	TOTAL		105.50	0.00

b) Horas extras, haciendo un total de TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,759.32), según lo detallado a continuación:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	HORAS	
			ORDI	NOCT
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	316.12	21.53
2	0101010204	DIRECCION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)-CONTRATO	160.00	0.00
1	0101010204	PROCESO DE REORDENAMIENTO EN LOS ESPACIOS RECUPERADOS, SEGURIDAD PREVENTIVA EN EL PASEO EL CARMEN Y CUIDO DE PATRIMONIO MUNICIPAL	80.00	0.00
1	010101020406	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	71.25	0.00
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	363.07	0.00
8	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	568.72	0.00
5	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	400.68	72.70
5	010101020502	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	1098.35	27.33
1	010101020502	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	140.65	3.52
8	0101010306	SUB DIRECCION DE DISTRITOS	942.14	43.53
3	0101010306	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	179.79	20.97
1	010101030602	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	145.40	36.35
1	010101030604	DELEGACION DISTRITAL III	30.82	0.00
1	010101030604	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	162.93	0.00
15	010101030605	DELEGACION DISTRITAL IV	2346.78	0.00
2	010101030605	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	211.45	0.00
1	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION	510.47	0.00
1	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	197.76	49.44
1	010101030608	UNIDAD DE PEQUEÑAS OBRAS- CONTRATO	254.38	18.66
108	010101030609	DEPARTAMENTO DE DESECHOS SOLIDOS	19,064.43	596.91

5	010101030609	DESECHOS SOLIDOS-CONTRATO	700.14	0.00
9	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	1371.46	5.42
3	010101030610	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	292.23	8.60
9	0101010309	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	825.40	0.83
6	0303010107	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	420.14	51.18
1	0303010109	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRICOLA	178.32	0.00
3	0404010106	MANTENIMIENTO VIAL	632.50	20.74
2	0404010103	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	116.23	0.00
211	TOTAL		31,781.61	977.71

II- Que el reglamento aplicable al trabajo extraordinario, día de asueto y su remuneración, en su artículo 5 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario las y los empleados que pertenezcan al nivel operativo y administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, quienes pertenezcan a los otros niveles, contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$32,864.82), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de julio de 2018.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**